



AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS

Expediente de liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2023

Julia Irisarri Moreno, como interventora del Ayuntamiento de Valle de Egüés, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84.1 del Decreto Foral 270/98 de presupuesto y gasto público, en las reglas 399 y 408 del Decreto Foral 272/98 de contabilidad general para la administración local de Navarra y en relación con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, tiene a bien emitir el siguiente,

INFORME:

El presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 fue prorrogado por Alcaldía por Decreto número 2605/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022. El presupuesto de gastos supone 12.965.000 euros y el de ingresos incluía un importe de 15.495.000 euros. Esta diferencia se debe a que el capítulo de inversiones no se prorroga en el presupuesto de gastos del ejercicio siguiente.

Por otro lado, las modificaciones aprobadas durante el ejercicio han alcanzado un importe de 14.577.254,25 euros, y han sido conforme al siguiente detalle:

Presupuesto inicial	12.965.000,00
Créditos extraordinarios	2.265.443,00
Suplementos de crédito	3.374.586,00
Generación de créditos	598.000,00
Incorporación de créditos	8.339.225,25
Transferencias de crédito (no inc.importe)	66.150,00
Bajas por anulación	0,00
Total modificaciones	14.577.254,25
Presupuesto definitivo	27.542.254,25

Las modificaciones son de un importe elevado al tener en cuenta la modificación de incorporación de crédito del nuevo polideportivo por importe de 5.640.773,45 euros y las modificaciones tramitadas para adecuar el presupuesto prorrogado a las necesidades reales del ejercicio.

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO.

Las modificaciones de créditos vienen reguladas en la sección 3ª del Capítulo Tercero del Decreto Foral 270/98 de presupuestos y gasto público.

Comentario sobre las modificaciones:

- El presupuesto de gastos 2023 ha sufrido un incremento de 14.577.254,25 euros (112,43% de lo aprobado inicialmente). Hay que tener en cuenta que, en el presupuesto inicial de gastos, no tiene ninguna inversión prevista, ya que son presupuestos prorrogados. Una vez que se liquida el ejercicio 2022 y se calcula el remanente de tesorería, éste servirá para financiar las incorporaciones pendientes del 2022 y nuevas necesidades no previstas inicialmente.
- Es a partir de agosto cuando se hace efectiva la mayor aportación del fondo HHLL y es en ese momento cuando también estos mayores ingresos se utilizan para financiar nuevas modificaciones al presupuesto de gastos.
- Este año nuevamente se ha eliminado de manera temporal el cumplimiento de la Ley de Estabilidad por lo que no se ha tenido en cuenta por intervención que las modificaciones pudieran incurrir en incumplimiento de la misma. incurrir
- Del importe total que se modifica el presupuesto, 11.803.278,46 son inversiones que suponen el 80,97% y 2.773.975,79 euros de gasto de personal y corrientes 19,03%. Este último importe se justifica porque el presupuesto está prorrogado del presupuesto del año 2021 y no recoge actualizaciones de retribuciones de trabajadores ni los incrementos de costes energéticos por la guerra de Ucrania.

2. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos definitivos. A nivel de capítulo el desglose es el siguiente:

Cap.	DENOMINACIÓN	C. Iniciales	C. Definitivos	O.R.	Porcentaje	Pagos
1	GASTOS DE PERSONAL	6.757.600,00	7.795.100,00	7.151.335,84	91,74%	6.983.915,75
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	4.728.231,00	6.136.356,79	5.249.970,65	85,56%	4.348.630,61
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00	500,00	0,00	0,00%	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.286.919,00	1.565.269,00	1.473.198,51	94,12%	1.224.169,24
6	INVERSIONES REALES	0,00	11.763.278,46	4.899.189,19	41,65%	4.591.040,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	90.000,00	66.400,76	73,78%	66.400,76
9	PASIVOS FINANCIEROS	191.750,00	191.750,00	191.723,28	99,99%	175.746,34
	TOTAL	12.965.000,00	27.542.254,25	19.031.818,23	69,10%	17.389.902,97

Comentario: El grado de ejecución es 69,10%. Hay que tener en cuenta que los capítulos del 1 al 4 que son los gastos corrientes se han ejecutado en media al 90,47%. Del capítulo 6 de inversiones de los 11,76 millones de euros se han iniciado la tramitación de 9,76 millones, pese a que al final se ha ejecutado 4,90 millones de euros.

En el año 2022 se realizó un gasto de 14.992.470 euros por lo que la ejecución de este año es un 27% superior con respecto al año pasado.

El capítulo I gastos de personal ejecutado al 91,74% de lo previsto y un 4,49% más que el año anterior. Alcanza el 51,54% del presupuesto corriente y supone 7.151.335 euros.

Se detallan las principales incidencias:

- Se aplica el 3% de subida en las retribuciones de los trabajadores municipales. El 2,5% se aplicó en enero y el 0,5% en noviembre.
- Se aplica la modificación de plantilla orgánica de los puestos de peón a oficiales de servicios múltiples.
- Se lleva a cabo el proceso de estabilización de personal que afecta a 54 plazas. El proceso de esta estabilización finalizará en 2024.
- Se aplica la sentencia de cambio de complemento de puesto de trabajo del puesto de arquitecta municipal y se modifica el complemento de los 2 puestos similares.
- La plantilla pasa en 7 años de 143 empleados municipales a 166, lo que supone el incremento del 16%. En importe económico supone un alza de 2.063.000 euros (40,55% de incremento del capítulo personal).

En resumen, la evolución del gasto en personal quedaría de la siguiente manera:

AREA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
CULTURA,BIBLI.DEPOR.EUSK, IGUALD.EMPLEO_JUV	262.239,61	318.629,84	394.568,53	332.795,73	364.496,68	372.931,63	436.768,45
CONSERJES COLEGIO PUBLICO	181.729,23	191.983,98	235.893,08	222.294,48	234.599,32	233.296,49	261.615,27
CARGOS ELECTOS	172.086,83	168.296,41	138.898,06	150.238,70	173.632,83	165.918,95	155.056,88
PERSONAL SERV.SOCIALES	506.465,22	497.070,90	646.495,79	614.478,32	643.219,86	728.341,70	711.447,83
JARDINES	298.049,50	344.153,91	380.496,73	356.801,15	368.168,96	377.339,00	396.051,44
SAD	141.996,04	154.546,37	184.998,53	166.891,77	175.100,94	197.573,35	247.719,24
ESCUELA MUSICA	538.622,48	561.231,51	723.115,13	704.602,13	718.740,97	781.281,80	812.413,93
ADMON.GRAL Y MONTEPIO	855.606,03	1.027.671,95	1.083.609,60	1.096.635,49	1.140.193,53	1.269.868,09	1.398.811,11
POLICIA	1.041.236,41	957.194,38	1.171.858,46	1.289.153,28	1.171.782,37	1.390.404,86	1.307.901,16
HACIENDA	140.330,92	142.529,46	163.091,13	218.725,65	232.220,98	251.454,84	263.181,79
SERV. MULTIPLES Y LIMPIEZ	389.076,51	445.616,05	460.130,01	408.373,13	466.884,68	472.317,57	435.659,82
URBANISMO	195.430,84	201.890,55	222.812,35	239.854,57	254.423,79	256.164,62	310.347,68
PROGRAMAS SNE Y ESP	365.064,51	376.098,93	363.067,77	331.409,80	362.288,33	346.971,36	414.361,24
	5.087.934,13	5.386.914,24	6.169.035,17	6.132.254,20	6.305.753,24	6.843.864,26	7.151.335,84

En el 2023 se abonaron en conceptos de variables las siguientes cantidades;

	IMPORTE	HORAS	FESTIVOS	NOCHES
		EXTRAS		
EMPLEADO 1	1.044,14	69		
EMPLEADO 2	2.765,35	101		
EMPLEADO 3	98,16	6		
EMPLEADO 4	28,04	2		
EMPLEADO 5	912,53	61		
EMPLEADO 6	935,79	54		
EMPLEADO 7	42,06	3		
EMPLEADO 8	552,32	32		
EMPLEADO 9	341,78	14		
EMPLEADO 10	201,60	11		
EMPLEADO 11	28,04	2		
EMPLEADO 12	97,44	4		
EMPLEADO 13	63,09	4		
EMPLEADO 14	532,01	20		
EMPLEADO 15	314,70	12		
EMPLEADO 16	80,85	5		
EMPLEADO 17	64,68	4		
EMPLEADO 18	105,68	7		
EMPLEADO 19	276,34	12		
EMPLEADO 20	35,05	2		
EMPLEADO 21	8.172,13	0	68,75	337,50
EMPLEADO 22	4.754,39	3	46	377,00
EMPLEADO 23	8.211,48	0	68,13	537,00
EMPLEADO 24	2.639,68	0	33	67,00
EMPLEADO 25	13.424,55	170	80,25	750,00
EMPLEADO 26	5.242,89	0	51,13	230,00
EMPLEADO 27	8.362,20	2,13	66,94	602,50
EMPLEADO 28	8.835,78	1,13	69,63	659,00
EMPLEADO 29	7.476,11	0	64	471,50
EMPLEADO 30	4.958,46	0	49	254,50
EMPLEADO 31	9.928,00	0	83,44	560,50
EMPLEADO 32	8.061,16	0	67,63	470,50
EMPLEADO 33	9.252,89	0	65,81	893,50
EMPLEADO 34	9.783,90	2	72,13	847,50
EMPLEADO 35	7.063,75	0	60	465,50
EMPLEADO 36	8.531,87	0	71,25	542,00
EMPLEADO 37	2.640,49	0	31	107,50
EMPLEADO 38	10.986,83	0	87	715,50
EMPLEADO 39	7.631,10	0	69	351,00
EMPLEADO 40	6.333,41	56	57	101,50
EMPLEADO 41	2.101,83	38	19	83,00
	162.912,55	272,26	1.280,06	9.424,00

Las retribuciones del personal tanto funcionario, laboral como contrato administrativo se abonan según el Convenio colectivo para personal laboral y acuerdo para personal funcionario y administrativo aprobado en el pleno del 6 de marzo de 2014. La festividad según Convenio comienza el viernes a las 24.00 horas y finaliza el lunes a las 7:30 o día posterior a festivo. A partir del 34 festivo se cobra un 50% adicional.

Se fiscalizan todos los meses las nóminas abonadas a los trabajadores municipales y se hacen las siguientes recomendaciones:

- Se deben reforzar los mecanismos necesarios para evitar errores en las nóminas.
- Que las Resoluciones de autorización de horas extras se aprueben antes de realizar las mismas, ya que la legislación menciona autorizarlas previamente.
- Que se estudie cómo abonar las horas realizadas fuera de horario que son periódicas y previsibles (se deben al funcionamiento ordinario de la actividad municipal) por lo que deberían calendarizarse, ya que no cumplen con el concepto de horas extraordinarias.
- Se deben incluir en el Acuerdo Colectivo todas las decisiones tomadas por la Comisión Paritaria de la Entidad con respecto a ayudas al estudio, y así proceder a modificar por el Pleno el artículo 18 del Convenio.
- Los datos de las variables deben ser obtenidas del fichador, sistema de registro de obligado cumplimiento, y así se puedan verificar y comprobar desde área de personal.

En el **capítulo II gastos en bienes corrientes y servicios** se ejecuta al 85,56% del total previsto. Se incrementa en más de 600.000 euros con respecto el año anterior (13% adicional) y su justificación se debe a:

- Los efectos de la guerra de Ucrania en 2022 ya provocaron un incremento en los suministros con respecto al año anterior. Este año se sigue en incremento y el alumbrado público, energía eléctrica de casa consistorial y de colegios públicos suponen 61.496 euros más que el anterior. Se está trabajando el proyecto de instalación de placas solares de colegio y casa consistorial. Y se acaba de adjudicar el contrato de luz con el que se espera que los precios se ajusten a la baja.
- Los centros de 0-3 años suponen 1.569.614 euros y el año pasado alcanzaron los 1.047.451 euros. Esto es debido a la mejora de los módulos de financiación de estos centros.
- La encomienda del CAF supone 84.349 euros más que el año pasado en parte por la aplicación del convenio.
- Se detallan las partidas con mayor importe de gasto:

APLICACIÓN PRESUP		CONCEPTO	IMPORTE
32310	25000	ENCOMIENDA GESTION CENTROS 0-3 AÑOS	1.569.613,96
23990	25000	GESTION CENTRO ATENCION FAMILIAS	518.957,94
32320	25000	LIMPIEZA COLEGIOS PUBLICOS SARRIGUREN	260.588,65
16500	22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	243.768,81
17100	22799	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y JARDINES	234.562,44
91201	23000	DIETAS E INDEMNIZACIONES CONCEJALES	96.967,75
92000	22799	SERVICIOS INFORMATICOS ENCOMIENDA ANIMSA	87.829,04
92000	22100	ENERGIA ELECTRICA CASA CONSISTORIAL	85.155,93
32320	22100	ENERGIA ELECTRICA COLEGIO PUBL.SARRIGURE	76.085,75

Intervención recomienda la licitación de los gastos recurrentes que se están llevando a cabo sin licitación previa, pero que por cuantías exige una tramitación del correspondiente expediente de contratación. Se relacionan a continuación:

TERCERO	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
AN ENERGETICOS SL	17.860,63	12.848,57	
BELEN ALVAREZ DISTRIBUCION	6.130,67	11.94,96	8.163,46
CANTO EQUISOAIN MARIA TERESA	4.622,20	7.371,32	7.344,70
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS	8.079,81	6.639,97	6.710,28
CONFIEIRUÑA	9.160,27	5.481,06	5.646,39
EXTINIRUÑA*	8.881,69	8.797,83	9.509,05
FUNDACION FSINGENIUM	5.000,00	5.000,00	5.000,00
GASOLEOS ARTAJONA SL	27.377,84	35.840,27	35.129,76
GESPORT S.L.	13.866,53	21.256,10	
HEDA COMUNICACIÓN	Lic.mancomun	5.458,74	5.095,80
HUARTE GRAFICA SAL	4.413,23	6.417,14	16.236,51
JUPER IRU	7.905,10	5.185,45	5.529,32
LARUMBE PASCUAL ENEKO	12.930,00	15.421,82	24.329,01
MOVILCINE	5.263,50	5.808,00	4.537,50
MUNIDIGITAL	8.932,00	11.110,00	
SADAR HILLS SLP VETERINARIA**	7.465,20	8.130,18	7.707,40
SEIN TIC SL	9.639,12	8.887,60	12.237,85
SUMUN EQUIPAMIENTOS	24.175,11	15.089,50	19.093,02

En **capítulo III de gastos financieros**, no se ejecuta nada porque no existen.

En **capítulo IV de transferencias corrientes** se han ejecutado 1.473.198 euros (94,12% de lo previsto) y 245.000 más que el año anterior. A destacar:

- La transferencia al transporte comarcal asciende a 576.349 euros y supone 147.500 euros más que el año pasado.
- La cuenta de explotación de instalaciones deportivas del año 2022 ha tenido un déficit y es en el 2023 cuando se acuerda compensarlo. Esto supone 67.247,73 euros.
- Existen 24 partidas de subvenciones nominativas que suponen 139.378 euros y son un tipo de subvención excepcional, ya que el procedimiento ordinario de subvenciones es el que se otorga mediante convocatoria de régimen de concurrencia.

Se incluye en la tabla siguiente las partidas más importantes:

APLICACIÓN PRESUP		CONCEPTO	IMPORTE
44110	46300	TRANSFERENCIA TRANSPORTE COMARCAL A MANC	576.349,79
34100	48200	SUBVENCION ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPA	154.660,64
24190	47900	FOMENTO DE EMPLEO Y COOPERATIVISMO	148.959,41
34100	47200	COMPENSACION CTA EXPLOT INST.DEPORTIVAS	67.247,73
23110	48000	AYUDAS EXTRAORDINARIAS SSB	60.198,95
34100	48900	AYUDAS DESTINADAS AL DEPORTE FEDERADO	55.530,00
23111	48900	SUBVENCION PROYECTOS COOPERACION	50.000,00

91201	48900	SUBVENCIONA A GRUPOS POLITICOS MUNICIPAL	42.918,07
23111	48200	SUBVENCIONES A COLECTIVOS SOCIALES	36.999,97

Intervención recomienda según informe de Comptos, que la subvención que se otorga al Colegio de Abogados para asesoramiento del CAF se haga mediante expediente de contratación y no vía subvención.

Por otro lado, igualmente derivado del informe de Comptos, se debe desarrollar reglamentariamente el régimen de justificación de la financiación de los grupos municipales, de manera que el destino de las dotaciones económicas sea sometido a la fiscalización de la intervención y a conocimiento del pleno anualmente.

En capítulo **VI de inversiones reales** se han iniciados expedientes por importe 9.760.467,98 euros, de los 11.763.278,46 euros que había previsto y realmente gastados son 4.899.189,19 euros. Supone un 41,65% de lo previsto. Se detallan las más importantes:

APLICACIÓN PPTARIA		CONCEPTO	IMPORTE
34100	62200	NUEVO POLIDEPORTIVO PSIS SALESIANOS	2.329.211,42
13400	60900	CARRIL BICI EN SARRIGUREN Y EN EL VALLE	1.243.027,47
33400	63201	INVERSIONES PUEBLO VIEJO	483.192,26
34200	60900	PISTA MULTIDEPORTIVA SARRIGUREN	259.426,27
34100	62300	PLACAS SOLARES INST. DEP. SARRIG-OLAZ	127.999,21
34200	63300	ALUMBRADO Y MARCADOR C.FUTBOL	63.338,62
32320	63200	INVERSIONE EN COLEGIOS PUBLICOS	58.653,72
13210	62400	VEHICULO POLICIA LOCAL	50.790,16
34100	63201	INVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	41.053,22
15311	61900	ARREGLO CAMINOS Y VIAS PUBLICAS	35.443,39

En **capítulo VII de transferencias de capital** se ejecuta la partida de Transferencia a las obras de Travesía Olaz por importe 66.400,76 euros

En **capítulo IX pasivos financieros** se devuelve el préstamo de IDAE año completo y supone 191.723,28 euros este año. Tiene una duración hasta marzo de 2027

3. GRADO DE REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

En el 2016 se instaló el FACE (facturación electrónica). Este año se han tramitado 4.443 facturas, el 7,19% más que el año pasado. Ya se realiza toda la tramitación completa desde el registro de la factura en el FACE hasta su pago de manera electrónica (NO HAY PAPEL).

Los pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) son los siguientes:

De unas obligaciones reconocidas por importe de 19.031.718,63 euros se han realizado pagos por importe de 17.389.902,97 euros que supone 91,37%. Por lo tanto, todavía al cierre quedan obligaciones sin pagar del 2023 por importe de 1.641.915 euros.

Estas obligaciones se han ido pagando posteriormente a la fecha del cierre y entre otras remesas:

- 394.430,21 euros remesa 12-01-2024
- 272.818,52 euros remesa 25-01-2024
- 304.520,21 euros Andacelay 25-01-2024
- 206.168,81 euros Construcciones Mtz Sanchez 25-01-2024
- 114.955,77 euros seg.soc diciembre 31-01-2024

En febrero queda pendiente de pago 172.040,98 €. En este saldo se incluyen subvenciones pendientes de pagar pero que no han justificado los beneficiarios.

Hay que añadir que, realizando la media del Periodo Medio de Pago de los cuatro trimestres del año, se obtiene 22,56 días lo que quiere decir que **se paga en 25,32 días de media** desde que entra la factura en registro (sube 3 días con respecto al 2022). Este dato implica que se cumple lo exigido por la Ley de Sostenibilidad de pagar en un máximo de 30 días.

4. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

De la ejecución del presupuesto de ingresos, se deduce la diferencia de la previsión de ingresos con la realización de éstos:

CAP	DENOMINACIÓN	C. Iniciales	C. Definitivos	D.R.	Porcentaje
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.502.600,00	4.502.600,00	5.029.161,27	111,69%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	568.000,00	568.000,00	749.180,55	131,90%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING	1.454.500,00	1.454.500,00	2.238.737,66	153,92%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.321.800,00	9.496.229,00	10.360.765,84	109,10%
5	INGRESOS PATRIMON. Y APROV.COMUNA	2.598.100,00	2.598.100,00	569.287,33	21,91%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	172.500,00	172.500,00	100,00%
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	50.000,00	1.174.300,00	415.818,14	35,41%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	10.106.025,25	0	0,00%
	TOTAL	15.495.000,00	30.072.254,25	19.535.450,79	64,96%

Comentario: El grado de ejecución es elevado en todos los capítulos a excepción de los capítulos 5 y 7.

- **Capítulo I: impuestos directos**

Se ha reconocido 5.029.161,27 euros, que supone 2,91% más que el ejercicio anterior. Destacamos:

1. En **contribución territorial**, los valores catastrales bajan cada año su valor debido a la depreciación de las construcciones. Por ello al no incrementar el tipo impositivo la contribución se ha reducido. Pero este año 2023 se ha dado de alta la contribución territorial de una empresa en concurso de acreedores que se ha realizado este año su venta por importe de 91.270 euros, derivándose la misma al adquirente.
2. En el **impuesto de circulación** el incremento de población deriva en un mayor número de vehículos censados en el valle. Las tarifas se han subido en 2023 (las fija Gobierno de Navarra). Los ingresos se han elevado de 1.065.332,38 a 1.146.263,41 y

se incrementa en 7,60% por la mayor población y por tanto un mayor censo de vehículos, así como por los importes del impuesto.

3. En el impuesto de **IAE** se han reconocido 158.889,18 euros. Esta cuantía es lo recaudado por los contribuyentes que facturan más de 1 millón. Las empresas y profesionales que no llegan a la facturación de 1 millón en el 2023, no han pagado dicho impuesto. Gobierno de Navarra es quien lo ingresa al ayuntamiento en un importe del 95% del total por morosidad prevista y supone 207.030,77 euros.
4. En concepto de **plusvalías** se han reconocido 641.559,56 euros. Se han tramitado 191 expedientes, de los cuales liquidados positivos han salido 162. Hay 29 expedientes no sujetos.

Existen 5 plusvalías extraordinarias (por su importe y por ser operaciones societarias) y que suponen 239.828,12 euros. Se tendrán en cuenta para normalizar el ahorro neto del ayto. Existe una plusvalía de 95.315 euros cobrada pero recurrida.

- **Capítulo II: impuestos indirectos.**

En ICIO se ha reconocido 753.150,87 euros y había previstos 668.000 euros. Existen 6 expedientes de obras que suponen 429.020,19 euros en ICIO. Como son extraordinarias se tendrán en cuenta en el cálculo del ahorro neto.

- **Capítulo III: En tasas, precios públicos y otros ingresos.**

Se han ejecutado 2.274.548,90 euros que supone un incremento de 25% con respecto al ejercicio anterior. Esto se debe a que se ha contabilizado la sanción por abandono de obra del polideportivo por importe de 430.000 euros. Esto es un ingreso extraordinario que habrá que normalizar en el ahorro neto.

A destacar por sus importes los siguientes ingresos:

	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
APORTACIONES ALUMNOS ESC.MUSICA	362.782,94	362.887,86	366.855,58	339.405,63	333.406,03	321.261,56	306.546,00
MULTAS DE TRAFICO	98.070,00	236.141,36	222.832,32	257.080,47	255.903,02	410.364,55	363.486,00
TASAS ESCUELAS INFANTILES	201.764,93	199.457,52	221.888,73	163.646,88	274.165,27	282.709,17	310.917,00
TASAS UTILIZACION POR EMPR SUMINIS	348.458,02	302.196,39	274.515,96	201.785,28	204.067,78	212.880,35	221.530,00
TASAS COMEDOR CENTROS 0-3	152.793,06	132.567,55	131.384,22	92.879,66	155.818,74	156.466,86	162.983,00
RECARGOS APREMIO	60.004,83	66.155,50	99.210,94	113.968,88	44.620,86	79.911,55	74.596,00
LICENCIAS URBANISTICAS	61.332,11	32.533,73	65.622,85	40.165,51	52.329,29	72.859,87	37.004,00
COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESP	48.201,51	53.931,78	52.021,73	51.344,74	49.636,67	51.407,62	65.322,00

En tasas de empresas suministradoras se alcanza cifra record en recaudación y se aumenta el 57% en los últimos 7 años. Se ha realizado inspección sobre estas empresas que ha supuesto 59.295 euros más este año (incluye sanciones e intereses). El coste del servicio prestado por la empresa ha sido de 9.586 euros.

En el concepto de multas, el importe de 2023 no supera el 40% de ejercicios anteriores.

La tasa de escuela infantil tiene una tendencia descendente dado que las tarifas aprobadas por Gobierno de Navarra van reduciendo las tasas que deben pagar las familias. Para el curso

2024/2025 se tiene previsto la gratuidad de los centros. Otro ingreso a destacar es la ocupación vía pública por obras por importe 85.176 euros

- **Capítulo IV: En lo referente a subvenciones corrientes** de funcionamiento destacar:

Se reconocen 10.360.765 euros que suponen 1.814.000 euros más que el año pasado. Todo ello se debe a que es en el 2023, cuando se ha aportado al Valle de Egüés “casi” la cantidad que le corresponde del fondo de HHLL según fórmula prevista.

Las subvenciones de mayor importe son las siguientes:

	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
FONDO HACIENDAS LOCALES	7.413.386	5.958.093	4.491.133	4.302.460	4.037.964	3.729.338	3.485.677
SUBV. GASTOS FUNCIONAM CENTROS 0-3	780.828	449.621	429.030	416.593	337.730	309.798	251.514
SUBV. MONTEPIOS FUNCIONARIOS	797.035	684.620	374.524	351.631	299.114	268.630	150.782
SUBV. GASTOS FUNCIONAM SSB	395.817	390.149	363.684	383.348	265.812	235.088	230.540
SUBV EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO	228.274	208.420	191.609	211.303	232.028	166.231	221.472
SUBVENCION RETRIBUCIONES C.ELECTOS	0	0	129.128	147.812	88.075	85.096	83.346
SUBV.GASTOS FUNCIONAM ESCUELA MUS	154.649	138.302	127.954	120.107	97.299	72.121	63.027
SUBVENCION ATENCION DOMICILIARIA	41.208	46.695	46.282	51.081	54.577	32.433	37.267

Destacar:

- El Fondo HHLL se incrementa en 1.455.293 con respecto al año anterior. Con la nueva fórmula de reparto al Valle le ha supuesto una subida importante. Ha supuesto un incremento de 4 millones en los últimos 7 años.
- Se incrementa la subvención por el montepío por el ajuste en mayor gasto en montepío.
- La subvención de centros 0-3 años se incrementa en 331.207 euros por la financiación mayor de los módulos establecidos por Educación.
- La subvención cargos electos se elimina ya que se incluye en la aportación del fondo.
- Se incluye la compensación de IAE que hemos mencionado antes por importe de 207.630 euros que es el impuesto que no han pagado (los contribuyentes con cifra neta de negocio inferior al millón de euros) las PYME y autónomos.
- Se recibe una subvención extraordinaria por los efectos de la guerra de Ucrania para compensar los sobrecostes de suministros y subidas de materias primas en los contratos. El importe es de 52.245 euros.
- Se reconoce una subvención nominativa de aportación Gobierno de Navarra para mejora convenio personal CAF por importe de 50.000 euros.

- **Capítulo V: ingresos patrimoniales y comunal.**

Se han ingresado en concepto de intereses en cuentas bancarias 201.646 euros. Después de una tendencia de no remuneración e incluso tener que soportar un coste por tener tesorería positiva). De nuevo los bancos priman los saldos bancarios.

Se cobra el canon de las instalaciones deportivas por importe 96.017 y el de Maristas por importe 32.221 euros.

Se han ingresado por aprovechamiento forestal 93.949,26 euros. Por la gestión administrativa subasta madera otras entidades y particulares se ha ingresado 44.289 euros.

Se reconocen ingresos de sentencia por reequilibrio solicitado por Gesport debido al Covid, por importe de 84.081,68 euros.

No se ha repartido dividendos de Andacelay que deben ser destinados a inversiones municipales ya que proceden del patrimonio municipal del suelo.

- **Capítulo VI:** Enajenación de bienes.
Se venden las parcelas Elcano por valor de 172.505 euros.
- **Capítulo VII:** Transferencias de capital.
Se detallan las transferencias de capital recibidas.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
SUBVENCION DIGITALIZACION SSB	5.492,65
SUBVENCION DIGITALIZACION DEPORTE	11.351,60
SUBVENCION ACTUACION ENTORNO FLUVIAL	7.302,85
SUBV. ADECUACION PATIO COLEGIO J.LIZARRA	10.000,00
SUBVENCION BOSQUE URBANO	60.000,00
SUBVENCION PISTA MULTIDPORTE	90.000,00
SUBVENCION REFORMA AULAS IKASNOVA	16.306,86
SUBVENCION ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	2.865,24
FONDO PROGRAMA LIBRE DETERMINACION	64.305,45
SUBVENCION DIGITALIZACION ADMINISTRACION	148.288,28

5. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS.

Los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes ejercicios cerrados) serán:

DENOMINACIÓN	Dchos. Rec.	Cobros	Cobro/D.R.	Pend.pago
IMPUESTOS DIRECTOS	5.029.161,27	4.819.325,52	95,83%	209.835,75
IMPUESTOS INDIRECTOS	749.180,05	700.239,75	93,47%	48.940,30
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS OTROS INGRE	2.238.737,66	2.081.744,07	92,99%	156.993,59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.360.765,84	10.281.881,02	99,24%	78.884,82
INGRESOS PATRIMONIA Y APRO. COMUN	569.287,33	569.287,33	100,00%	0,00
ENAJENACIÓN DE INVERS. REALES	172.505	172505	100,00%	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	415.818,14	338.808,76	81,48%	77.009,38
PASIVOS FINANCIEROS		0	0,00%	0,00
TOTAL	19.535.455,29	18.963.791,45	97,07%	571.663,84

La realización de los cobros se puede considerar alto. Al cierre quedaba pendiente un importe de 571.663,84 euros (2,93%).

Por su importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2023 se puede mencionar:

- En multas de tráfico quedan pendientes 33.190 euros de los 85.092 que se reconocen. Otras sanciones tienen un saldo pendiente de 35.253.

- La sanción por abandono de obra del polideportivo se impuso 430.000 de los cuales se compensó 368.902 con la última certificación presentada y el resto está pendiente de cobro.
- Está pendiente el 50% de cobro de la subvención digitalización administración por importe 74.144 euros.

Al 28 de febrero lo pendiente de 2023 desciende de 571.663 pasa a 451.309,95 euros.

6. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Los saldos que figuran pendientes de cobro y pago a 31 de diciembre:

INGRESOS

	INICIAL	MODIFICACIONES	COBROS	ANULACIONES	SALDO FINAL
1998	587.239,51				587.239,51
1999	1.841,63				1.841,63
2000	4.489,11				4.489,11
2001	6.730,14				6.730,14
2002	4.144,27				4.144,27
2003	5.219,43				5.219,43
2004	8.264,52				8.264,52
2005	12.219,65		24,64		12.195,01
2006	9.811,51		5,01		9.806,50
2007	10.074,18		574,52		9.499,66
2008	27.739,16		699,96		27.039,20
2009	50.360,81		261,70		50.099,11
2010	80.876,02		994,74		79.881,28
2011	52.886,72		1.237,35		51.649,37
2012	62.355,87		1.424,61		60.931,26
2013	131.817,57	500,12	942,09	40,51	131.335,09
2014	81.184,96	118,48	2.902,34		78.401,10
2015	115.516,76		4.414,51		111.102,25
2016	112.002,90		5.742,47	170,01	106.090,42
2017	123.266,15	2.741,62	11.147,50	25.790,93	89.069,34
2018	176.279,50		11.947,37	34.039,62	130.292,51
2019	135.966,05		34.730,18	16.860,65	84.375,22
2020	179.107,89		15.420,80	17.085,95	146.601,14
2021	155.857,85		34.748,98	16.617,79	104.491,08
2022	867.763,19	3.138,30	662.438,91	19.302,24	189.160,34
SUMA	3.003.015,35	6.498,52	789.657,68	129.907,70	2.089.948,49

La anulación de los derechos pendientes de cobro de años 2017-2022 se debe, en parte, a la anulación de derechos pendientes de cobro por contribución de un deudor en concurso de acreedores que se ha declarado incobrable y en consecuencia fallido pero al vender sus inmuebles, se ha liquidado al nuevo propietario derivando la contribución en este ejercicio, por importe de 91.270,98 euros.

GASTOS

Las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre son las siguientes:

AÑO	S.INICIAL OR	ANULAC(PRESCRIP)	PAGO	PENDIENTE
2019	270,98	-270,98	0,00	0,00
2020	2.868,84	-662,57	1.337,07	869,20
2021	360,00	0,00	0,00	360,00
2022	1.505.432,88	-7.550,99	1.493.051,89	4.830,00
TOTAL	1.508.932,70	-8.484,54	1.494.388,96	6.059,20

Las obligaciones pendientes de pago con antigüedad de más de 4 años prescriben y se anulan. Lo que queda pendiente son subvenciones que no se han justificado hasta la fecha. El importe de obligaciones de años anteriores pendientes de pago es residual.

CONCEPTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Se han repasado conceptos extrapresupuestarios tanto de carácter deudor como acreedor y se ha realizado algún ajuste. Los principales saldos se resumen:

Hay conceptos acreedores (pendientes de pago por parte del ayuntamiento) por importe de 747.673,61. Por importancia enumerar:

- Pendiente de pago de IRPF 4º trim. 229.568, cuota seg. Soc. trabajadores 25.164€ todos ellos pagados el 31 de enero.
- Fianzas entregadas por obras y varios pendientes de devolver (350.746€).
- Está cobrado 247.427€ de venta madera a finales de 2022 y que está pendiente de liquidar.
- También está pendiente de devolución a Gesport por importe 36.209 euros que se abona el 12 de enero de 2024 una vez que ha salido la sentencia definitiva.

Los conceptos deudores (el ayuntamiento es el que tiene que cobrar) por cuantía 12.238.183 euros. Por mencionar:

- El anticipo a Andacelay para gestión de encomiendas por importe de 80.000€.
- Hacienda deudora por IVA 675.515,95 euros es el IVA pendiente devolución.
- El anticipo que se le hace a Gesport por los efectos de la guerra de Ucrania en los suministros de las instalaciones importe 177.627 euros
- Existen imposiciones a plazo en diferentes entidades bancarias por importe 11,3mill.

7. OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

Los créditos del Presupuesto de Gastos pueden estar financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario, tal y como disponen el artículo 93 del

D. F. 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, la Regla 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

A lo largo del presente ejercicio económico, se han aprobado modificaciones de crédito cuya financiación ha sido el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por lo que hay que hacer ajuste al resultado presupuestario.

Además, esto explica que, pese a que todo el Remanente de Tesorería se utilizó para financiar modificaciones, realmente se ha gastado sólo 3.333.240,57 euros, por lo que en el cierre de 2023 va a volver a existir Remanente. Eso sí, parte de este remanente estará afectado a inversiones que se han iniciado, pero todavía están en curso por lo que no tienen un destino para gastos generales.

APLICACIÓN PPTARIA		CONCEPTO	IMPORTE
33400	63201	INVERSIONES PUEBLO VIEJO	289.065,44
15100	12103	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL URBANI	11.547,68
15220	48200	APORTACION A LA ORVE	5.933,05
16500	22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	116.756,94
17100	12103	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL JARDIN	3.251,44
21100	16004	CUOTA MONTEPIO Y AYUDA FAMILIAR PERS.PAS	100.999,35
23180	12004	RETRIB. BASICAS PERSONAL PROGRAMA SAD	24.780,33
23990	22100	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIO CAF	2.695,71
23110	62600	EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS SSB	5.154,78
23990	63200	MEJORAS VARIAS EDIFICIO CAF	30.609,37
24120	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO	8.032,30
24120	62300	MAQUINARIA Y UTILLAJE EMPLEO SOCIAL PROT	862,57
24190	62900	INVERSIONES DESARROLLO LOCAL	2.495,63
31210	22100	ENERGIA ELECTRICA CONSULTORIO MEDICO	4.544,31
31210	63200	REFORMAS EN CONSULTORIO MEDICO	2.515,11
32610	12000	RETRIB. BASICAS PERSONAL ESCUELA MUSICA	81.840,22
32321	13100	RETRIBUCIONES PROMOTOR ESCOLAR	20.652,74
32610	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ESCUELA MUSICA	34.060,75
32320	22100	ENERGIA ELECTRICA COLEGIO PUBL.SARRIGURE	54.124,45
33210	12003	RETRIB. BASICAS PERSONAL LUDOTECA-BIBLIO	16.274,09
33210	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LUDOTECA-BIBLI	5.433,67
34100	12007	RETRIBUCION GRADO TECNICA DE DEPORTE	2.540,04
34100	48200	SUBVENCION ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPA	33.388,37
34100	62200	NUEVO POLIDEPORTIVO PSIS SALESIANOS	2.301.293,55
44110	46300	TRANSFERENCIA TRANSPORTE COMARCAL A MANC	109.849,79
92000	12103	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL ADMON	24.923,58
92000	22100	ENERGIA ELECTRICA CASA CONSISTORIAL	22.333,52
93100	12004	RETRIB BASICAS PERSONAL HACIENDA NIVEL D	17.281,79
TOTAL GASTOS FINANCIADOS CON REM. TESORERIA			3.333.240,57

8. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y RECURSOS AFECTOS

Durante el ejercicio económico se pueden ejecutar proyectos de gasto que pueden presentar desviaciones de financiación. En el ejercicio de 2022 se reconoció la subvención europea para la ejecución de las obras carril bici por importe 963.800 euros y se ha ejecutado en 2023 la mayor parte del gasto por lo que va a generar desviación negativa.

Como recursos afectos se pueden tener en cuenta tanto la venta de parcela Elcano, aprovechamiento forestal y el Fondo Libre Determinación, que no tiene un carácter finalista, pero exige que sea para inversión. Todos estos recursos afectos se han destinado a una inversión y su saldo final es cero.

9. ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

En aplicación del criterio de prudencia y del criterio de caja, se da como dudoso cobro todo lo pendiente de cobro a la fecha del informe (28 febrero de 2024) tanto de ejercicios cerrados como del año 2023 y el importe alcanza la cifra de 2.445.561,25 euros.

Total pendiente cobro	2.540.943,81 euros
Pendiente cobro subvenciones 2023	95.382,56 euros (su cobro es seguro)
Total dudoso cobro	2.445.561,25 euros

1998	587.239,51
1999	1.841,63
2000	4.489,11
2001	6.730,14
2002	4.144,27
2003	5.219,43
2004	8.264,52
2005	12.195,01
2006	9.804,86
2007	9.499,66
2008	27.031,90
2009	50.099,11
2010	79.818,25

2011	51.248,66
2012	60.693,95
2013	130.474,83
2014	78.279,02
2015	110.993,03
2016	105.782,72
2017	88.470,09
2018	129.550,94
2019	84.266,47
2020	177.456,51
2021	103.784,97
2022	162.350,06
2023	451.215,16

10. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

Respecto al mismo cabe hacer las siguientes apreciaciones:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	EJECUCION 2023	EJECUCION 2022
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	19.535.455,29	17.168.396,52
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	19.031.817,63	14.992.470,60
RESULTADO PRESUPUESTARIO	503.637,66	2.175.482,89

-DESVIACIONES POSITIVA FINANCIACIÓN EJERCICIO	199.092,55	901.682,39
+DESVIACIONES NEGATIVA FINANCIACION EJERCICIO	902.037,60	0,00
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	3.333.240,57	760.017,69
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	4.539.823,28	2.034.261,22

El resultado presupuestario del ejercicio 2023 arroja una cifra positiva de 503.637,66€.

El resultado inicialmente tiene un saldo positivo (ingresos menos gastos). Al realizar el ajuste de lo gastado con el remanente (que supone un gasto, pero no ingreso del ejercicio) y las desviaciones anuales surgidas, el resultado ajustado se incrementa a un importe 4.539.823,28€

11. REMANENTE DE TESORERÍA.

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

Respecto al cálculo del Remanente de Tesorería y los correspondientes de derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos de tesorería; así como respecto a los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, aplicación de desviaciones de financiación acumuladas positivas o negativas y la estructuración del Remanente de Tesorería en sus tres acepciones de R. T. para gastos con financiación afectada, por recursos afectados y para gastos generales, cabe hacerse las siguientes apreciaciones:

- Remanente Tesorería por recursos afectos

Los recursos afectos en el 2023 procedentes del Fondo Libre Determinación deben destinarse a financiar inversiones y en concreto el nuevo polideportivo.

El 20% del aprovechamiento forestal es decir 18.789,85 euros según art 67 de la Ley de Montes, se debe destinar a actuaciones reforestaciones y así se imputa.

La venta de parcela se destina como determina el DF 1/2017 de 26 julio de 2017 artículo 230 que habla sobre el destino del PMS y se destina al nuevo polideportivo:

“Los ingresos obtenidos mediante enajenación de terrenos y sustitución del aprovechamiento correspondiente a la Administración por su equivalente metálico, se destinarán a la conservación y ampliación del patrimonio municipal del suelo o a las siguientes finalidades:

a) Obras de urbanización.

b) Obtención y ejecución de sistemas generales.

c) Construcción de equipamientos colectivos u otras instalaciones de uso público municipal, siempre que sean promovidos por las Administraciones públicas o sus sociedades instrumentales.

d) Operaciones de iniciativa pública de rehabilitación, renovación o regeneración urbanas, así como ayudas a la iniciativa privada con la misma finalidad.

e) Gastos de realojo y de retorno.

f) Compra y/o rehabilitación de edificios para vivienda protegida o equipamiento público.

- Remanente Tesorería para Gastos con Financiación Afectada

Se recibe subvención para el bosque urbano en 2023, pero en cambio no se ha ejecutado el gasto en este año y esto genera una desviación positiva que pasará a integrar este remanente. Y lo mismo sucede con la ayuda a la digitalización de la administración que se ha recibido en 2023 pero el gasto se va a hacer 2023-2024.

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.042.326,16	12.452.053,19	1.094,64
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	867.763,19	571.663,84	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	2.135.252,16	2.089.948,49	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	536.664,04	12.238.183,29	
+ Reintegros de Pagos	8.985,87	7.908,93	
- Derechos de difícil recaudación	2.495.775,14	2.445.561,25	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	10.563,95	10.090,11	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.638.661,73	2.387.264,48	-9,53
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	1.505.432,88	1.641.914,66	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	3.499,82	6.059,20	
+ Devoluciones de Ingresos	350,94	1.707,42	
- Gastos Pendientes de Aplicación	0	0,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	1.129.378,12	737.583,20	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	11.772.583,14	550.389,60	-95,32
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0	0,00	0,00
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	10.176.247,65	10.615.178,31	4,31
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	901.682,39	199.092,55	-77,92
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0	0	0
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	9.274.565,26	10.416.085,76	12,31

El Remanente de Tesorería para gastos generales ha resultado positivo 10.416.085,76 euros.

La diferencia en fondos líquidos de Tesorería con respecto al 2022 es que la tesorería está en imposiciones a plazo de un año y por ello se sitúa como ingreso extrapresupuestario por importe 11,3 mill.

12. EQUILIBRIO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

- a) Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes. Se calcula aquellos ingresos y gastos que perteneciendo a corrientes son extraordinarios en el ejercicio 2023.

Ajustes de ingresos para el cálculo ahorro	
ICIOs extraordinarios	429.020
Plusvalías extraordinarias	95.315
Sentencia Covid Gesport	84.084
Gestión admtiva y venta leña	138.238
Contribución territorial años anteriores	91.270
Inspección 1.5% años anteriores	36.561
Subvención convenio CAF	50.000
Sanción abandono obras nuevo polideportivo	430.000
Ajuste cobros ingresos ordinarios	-109.456
Total ingresos extraordinarios para normalizar	1.463.941

	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	18.947.132,15
ING.CORR. NORMALIZADOS	17.483.191,15
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.874.505,00
GTOS FUNC. NORMALIZADO	13.874.505,00
CARGA FINANCIERA	191.723,28
DIFERENCIA	3.416.962,87

b) Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital

INGRESOS CAPITAL	588.323,14
GASTOS DE CAPITAL	4.965.589,95
DIFERENCIA	-4.377.266,81

13. OTRAS CONCLUSIONES

El ahorro bruto y neto, así como el nivel y límite de endeudamiento son:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	9.770.153	9.874.543	10.722.306	11.284.853	11.805.420	12.051.761	13.086.344	13.230.547	15.224.266	17.483.191
GASTOS CORRIENTES	8.768.122	9.258.849	9.526.492	10.157.446	10.696.006	11.411.775	11.524.111	11.902.825	12.717.604	13.874.505
CARGA FINANCIERA	517	45	236	1.031	143.807	191.723	191.726	191.676	191.723	191.723
AHORRO BRUTO	1.002.031	615.694	1.195.815	1.127.407	1.109.414	639.986	1.562.233	1.327.722	2.506.662	3.608.686
AHORRO NETO	1.001.514	615.649	1.195.579	1.126.376	965.606	448.263	1.370.506	1.136.047	2.314.939	3.416.963
NIVEL DEUDA (carga/ing corr)	0,01 %	0,00 %	0,00 %	0,01 %	1,22 %	1,59 %	1,47 %	1,45 %	1,26 %	1,10 %
LIMITE DEUDA (ahorrob/ing.cor)	10,26 %	6,24 %	11,15 %	9,99 %	9,40 %	5,31 %	11,94 %	10,04 %	16,46 %	20,64 %
VARIACION DE ING.CORRIENTE	4,80%	1,07 %	8,59 %	5,25 %	4,61 %	2,09 %	8,58 %	1,10 %	15,07 %	14,84 %
VARIACION DE GTO CORRIENTE	2,96%	5,60 %	2,89 %	6,62 %	5,30 %	6,69 %	0,98 %	3,29 %	6,85 %	9,10 %

Se puede concluir que el ingreso corriente se ha incrementado 14,84% con respecto al año anterior y el gasto 9,10%, lo que provoca que el ahorro neto se incremente. Fundamentalmente, se debe a la suma importante del fondo de HHLL que ha supuesto 1.455.000 de ingresos. El que un Ayuntamiento tenga ahorro neto es positivo, dado que eso indica que puede hacer frente a nuevas inversiones o a mantener las nuevas instalaciones que van a llevarse a cabo, que en este caso puede ser nuevo polideportivo, casa de juventud etc.

Aunque en el presente ejercicio no se aplican los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto a la liquidación de 2023, se analiza la estabilidad en la ejecución de los mismos:

+ Capítulos 1 a 7 de ingresos	19.535.455,29
- Capítulos 1 a 9 de gastos	-19.031.818,23
- Capítulos 1 a 7 de gastos	-18.840.094,95
= Saldo presupuestario no financiero	665.360,34
+/- Ajustes más relevantes o habituales	
+/- Diferencia entre derechos reconocidos de los capítulos 1 a 3 de ingresos y cobros de presupuestos corrientes y cerrados de dichos capítulos.	-109.456,48

CAPACIDAD DE FINANCIACION 2023	585.903,86
---------------------------------------	-------------------

Se cumple la regla de estabilidad para el año 2023.

El análisis de la regla de gasto no se puede realizar ya que no existen tasas de referencia.

Se cumple el límite de deuda del 110% de los recursos ordinarios, ya que existe una deuda al cierre por importe de 623.098,08 euros y supone el 3,56%.

En conclusión, el ayuntamiento tiene capacidad de financiación para realizar inversiones y cobertura económica en caso de endeudamiento.

En Sarriguren, Valle de Egüés.